

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9553** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 738/08 referente al deudor "Andaluza de Obras y Servicios, S.A.", se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores. Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en un diario de la Provincia, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.-Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Sevilla, 9 de marzo de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090018293-1